

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



20-2012

Año XXXVI

13 de setiembre de 2012

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5638

MARTES 5 DE JUNIO DE 2012

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación.....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes.....	4
5. AGENDA. Modificación.....	4
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Vacaciones del Dr. Ángel Ocampo Álvarez	4
7. PROYECTO DE LEY. Dictamen CEL-DIC-12-0011. <i>Ley de Espacios Marítimos Sometidos a la Jurisdicción del Estado Costarricense. Criterio</i>	4
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	5
9. AGENDA. Modificación.....	5
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Dictamen PM-DIC-12-006. <i>Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas. Discusión</i>	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5639

JUEVES 7 DE JUNIO DE 2012

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	6
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5626 y 5627	6
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Dictamen PM-DIC-12-006. <i>Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas. Acuerdo</i>	6
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-12-009. Modificación presupuestaria N.º 7-2012	6
5. REGLAMENTOS. Dictamen CRS-DIC-12-005. Inclusión en el <i>Reglamento de Permisos con Goce de Salario</i> , los permisos-becas SEP-CONARE	6
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-12-010. Plan de trabajo y Proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2013	7
7. VISITA. Dra. Montserrat Sagot. Comisión de Régimen Académico. Criterios aplicados en la valoración de obras profesionales	7
8. JURAMENTACIÓN. Representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario	7
9. VISITA. Sra. Catherine Prado Goyenaga, candidata ante la JAFAP	7

continúa en la página 2

10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de la representante del sector Administrativo ante la JAFAP	7
11. AGENDA. Ampliación	7
12. JURAMENTACIÓN. Sra. Catherine Prado Goyenaga. Representante del sector Administrativo ante la JAFAP	7

SESIÓN ORDINARIA N.º 5640
MARTES 12 DE JUNIO DE 2012

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	8
2. INFORMES DE LA RECTORÍA	8
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	8
4. AGENDA. Modificación	8
5. VISITA. Dra. Gabriela Marín Raventós. Sistema de Estudios de Posgrado. Informe de labores	8

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N.º R-5160-2012. Declaratoria de interés institucional del Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios	14
---	----

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1301-2012. Sede Regional del Pacífico. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1313-2012. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1314-2012. Escuela de Filosofía. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1315-2012. Escuela de Orientación y Educación Especial. Elección de directora	15
TEU-1628-2012. Escuela de Ingeniería Mecánica. Elección de subdirector	15
TEU-1631-2012. Sede Regional del Atlántico. Elección de director	15
TEU-2012-2012. Escuela de Química. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-2013-2012. Escuela de Administración de Negocios. Elección de director	15
TEU-2014-2012. Escuela de Artes Plásticas. Elección de subdirector	15
TEU-2015-2012. Escuela de Orientación y Educación Especial. Elección de subdirectora	16
TEU-2016-2012. Escuela de Arquitectura. Elección de subdirector	16
TEU-2184-2012. Sede Regional de Limón. Elección de subdirectora	16
TEU-2185-2012. Escuela de Tecnología de Alimentos. Elección de subdirectora	16
TEU-2186-2012. Escuela de Enfermería. Elección de subdirectora	16
TEU-2187-2012. Escuela de Tecnología de Alimentos. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa	16
TEU-2270-2012. Consejo Universitario. Elección de representante del sector administrativo	16

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5638

Celebrada el martes 5 de junio de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5650 del jueves 9 de agosto de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez y la propuesta referente a la creación de una comisión especial que analice el proyecto *Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 18.435.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Demandas estudiantiles

Expresa que el miércoles 30 de mayo de 2012, la señora vicerrectora de Vida Estudiantil se reunió con un grupo numeroso de estudiantes, quienes presentaron algunas demandas y expectativas con respecto a diferentes temas:

- Beneficio de alimentación durante la primera semana o las dos semanas de exámenes que no se les paga. Al respecto, comenta que se tomó la decisión de brindar el beneficio una semana más durante cada semestre, lo que implica ochenta millones de colones más al año. A su juicio, es una demanda justa del estudiantado, por lo que se procedió a comunicarles la anuencia de la Administración.
- Propuesta del Reglamento de Becas. Indica que amerita una discusión con la comunidad estudiantil, debido a que es probable que no todos tengan un conocimiento amplio de los diferentes elementos que tiene. Añade que se le ha informado que la propuesta cuenta con un apoyo significativo de parte de este Órgano Colegiado. Desea que salga un reglamento beneficioso para todo el estudiantado.
- Eliminación de la matrícula de ampliación. Comenta que están analizándolo, dado que ha recibido muchos insumos de parte de los estudiantes que se dedican tiempo completo al estudio, así como de los que trabajan, quienes dicen que la eliminación les ha resultado perjudicial. Agrega que van a estudiar cuál es el mejor mecanismo que se puede establecer.
- Pago por adelantado del beneficio de alimentación que les causó un desorden presupuestario. Comenta que espera solucionar esto en los meses venideros. Considera que en este momento se logró una solución favorable.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección y miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Formación de profesionales en Ingeniería contra incendios

El señor Héctor Chaves León, director general del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, remite copia del oficio CBCR-017861-2012-DGB-00355, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual indica que esa benemérita institución apoya el proceso de formación en protección contra incendios que actualmente desarrolla la Escuela de Ingeniería Mecánica, en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

b) VII Congreso Universitario

La Rectoría informa que mediante la nota R-2972-2012, se le comunicó al M.Sc. Francisco Enríquez, coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, la disposición de la Rectoría para colaborar en las actividades previas a la realización del Congreso; además, se le solicitó estimar los gastos para el periodo 2012 y 2013.

c) Dirección del Centro de Evaluación Académica

La Rectoría envía el oficio R-3022-2012, mediante el cual comunica que la Dra. Marta Eugenia Picado Mesén, profesora catedrática de la Escuela de Trabajo Social, asumirá la dirección del Centro de Evaluación Académica, del 1.º de junio de 2012 al 1.º de junio de 2014.

d) Medidas para el uso racional de los recursos naturales

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-007-2012, sobre la importancia de hacer uso racional de los recursos naturales, e informa acerca de una serie de medidas que recomienda la Comisión Institucional de Ahorro y Sustitución de Energía (CIASE), que deben implementarse en el ámbito institucional.

e) ANEP

La Asociación de Empleados Públicos y Privados (ANEP) envía copia del oficio S.G.11-13-0373-12, dirigido al señor rector, las señoras vicerrectoras y señores vicerrectores, mediante el cual manifiesta su preocupación por eventuales cambios en la publicación escrita del Semanario *Universidad*.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Participación en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos, Foro sobre investigaciones en seres humanos, Día Mundial de la Leche, Visita al Área de Ciencias Sociales, Día Mundial del Medio Ambiente.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 9*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez, con el fin de tomar vacaciones el jueves 7 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de vacaciones del Dr. Ángel Ocampo Álvarez para el 7 de junio de 2012.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-0011, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley de Espacios Marítimos Sometidos a la Jurisdicción del Estado Costarricense*. Expediente N.º 17.915.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:
Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.
2. La Comisión Permanente de Ambiente de la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Hannia M. Durán Vega, jefa de Área, envió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el Proyecto de *Ley de Espacios Marítimos Sometidos a la Jurisdicción del Estado Costarricense*. Expediente 17.951 (AMB-40-2011, del 9 de marzo de 2011).
3. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Proyecto de Ley para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-1318-2011, del 10 de marzo del 2011).

4. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas como coordinador de la Comisión Especial para analizar y dictaminar sobre el referido proyecto (CEL-P-11-011, del 23 de marzo del 2011).
5. La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador; Dr. Julio Jurado Fernández, docente de la Facultad de Derecho; M.Sc. Marvin Quesada Quesada, docente de la Sede Regional de Occidente, y el Ph.D. Manuel Murillo Castro, investigador del CIMAR (CEL-CU-11-61, del 25 de abril del 2011).
6. Se solicitaron los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria, en los oficios CEL-CU-11-55, y CEL-CU-11-56, del 4 de abril del 2011, respectivamente.
7. La Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria remitieron el criterio correspondiente, mediante los oficios OJ-422-2011, del 3 de mayo de 2011, y OCU-R-070-2011, del 2 de mayo de 2011, respectivamente.
8. En el artículo 6 de la *Constitución Política* se regula la extensión del poder soberano del Estado costarricense sobre sus mares, y establece:
El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios de derecho internacional.
Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes a su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas, de conformidad con aquellos principios
9. El Proyecto de Ley contribuye a llenar el vacío existente en el ordenamiento jurídico costarricense, al incorporar aspectos existentes en el esquema internacional no contenidos en el texto constitucional, tales como la zona contigua y la posibilidad del trazado de líneas de base rectas, aprobados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mediante Ley de la República N.º 7291, del 23 de marzo de 1992.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa y a la Comisión Permanente de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda

aprobar el Proyecto denominado *Ley de Espacios Marítimos Sometidos a la Jurisdicción del Estado Costarricense* (Expediente 17.951), siempre y cuando se incorporen disposiciones sobre los siguientes aspectos técnicos y conceptuales.

1. Precisar en la Ley los aspectos de índole geográfico, geomorfológico, biológico, oceanográfico y ambiental ya que el proyecto los aborda en forma muy general.
2. Hacer una caracterización geográfica del espacio marítimo, en el que se reconozcan los recursos existentes en ambas costas, como son: recursos minerales, bióticos e hidrocarburos.
3. Hacer una distinción entre las costas caribe y pacífica, en cuanto a la existencia de recursos naturales presentes en el subsuelo, suelo y aguas suprayacentes; esto, debido a que en el proyecto de ley solo se mencionan las aguas y no se hace referencia a suelo, subsuelo y recursos bióticos vivos (incluidas las especies altamente migratorias de gran importancia como el atún; así como todos los recursos vivos, pelágicos, epipelágicos, mesopelágicos abisales y demersales, que son patrimonio de todos los costarricenses), además de los recursos no vivos, incluidos los minerales en todos los estados (gaseoso, líquido y sólido).
4. Establecer las coordenadas geográficas para las zonas marítimas y en especial para la zona de mar patrimonial de la Isla del Coco.
5. Se debe aclarar que las aguas interiores son aquellas que quedan apartadas del mar territorial y que no son parte del espacio marítimo, como bahías, ríos, golfos, estuarios, marismas. Además, en el texto se tiene que resaltar que las aguas interiores incluyen los puertos, los lagos, lagunas y los ríos nacionales.
6. Definir en forma precisa la zona continua o adyacente al mar territorial como el mar patrimonial o zona económica exclusiva, con una anchura de 188 millas náuticas.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 13*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a conocer la propuesta referente a la creación de una comisión especial que se aboque a analizar el Proyecto de *Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 18.435.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario conoce la propuesta del Dr. Ángel Ocampo Álvarez para la creación de una comisión especial que se aboque a analizar el proyecto de *Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 18.435 (PM-DIC-12-006).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate sobre la creación de una comisión especial que estudie el Proyecto de *Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas*.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5639

Celebrada el jueves 7 de junio de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5654 del jueves 23 de agosto de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Catalina Barraza, madre de la profesora Hannia Franceschi Barraza, de la Sede de Occidente.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5626 y 5627, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta presentada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez en la sesión N.º 5638, artículo 9, para la creación de una comisión especial que se aboque a analizar el proyecto de *Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 18.435 (PM-DIC-12-006).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Proyecto de *Ley de Solidaridad Tributaria* fue declarado inconstitucional el 10 de abril de 2012 por la Sala Constitucional, al considerar que (...) *en el expediente del plan fiscal se produjeron vicios esenciales de procedimiento de carácter evidente y manifiesto.*
2. Al declararse inconstitucional el plan fiscal, el Poder Ejecutivo presenta a la Asamblea Legislativa, el 26 de abril de 2012, el Proyecto de *Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 18.435.
3. El Proyecto de *Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 18.435, se sustenta en la tesis de incrementar los recursos del Gobierno Central por medio de la generación de ingresos no tributarios, y a través de medidas que le den mayor control del gasto, tales como:
 - La obligación de las entidades públicas de reintegrar al fondo general del Gobierno, las sumas correspondientes a los superávits libres originadas en recursos obtenidos por medio de transferencias del presupuesto de la República.
 - Cobro de cánones en favor de la Contraloría General de la República, el cual se financiará mediante un 0,11% que se aplicará a los presupuestos autorizados del año anterior de todos los entes fiscalizados por la Contraloría.
 - Autoriza a las instituciones públicas a cobrar por servicios públicos que brindan.
 - Modifica varios artículos de la *Ley de Administración Financiera*, otorgándole a la Autoridad Presupuestaria⁽¹⁾ y al Consejo de Gobierno, potestades para establecer directrices, lineamientos en materia de: salarios, empleo, inversión y endeudamiento.

(1) Ente colegiado compuesto por los jefes de los ministerios de Hacienda y Planificación y un ministro designado por el presidente de la República.

- Establece una restricción para los salarios iguales o superiores a 3 millones de colones.
- Expresa, claramente, en el artículo 20, que las medidas presentadas en este proyecto de ley son aplicables a las universidades públicas. Además, en el artículo 21 modifica varios artículos de la *Ley de Administración Financiera* con el fin de someter a las universidades públicas a la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDA

Nombrar una comisión especial para que analice el Proyecto de *Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas* (Expediente N.º 18.435), sus repercusiones en la sociedad costarricense y sobre la hacienda universitaria, así como posibles roces con la autonomía universitaria. La Comisión deberá presentar el dictamen a más tardar el 22 de junio de 2012.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-12-009, sobre la Modificación presupuestaria N.º 7-2012.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 7-2012 (R-2306-2012 del 2 de mayo de 2012).
2. La Modificación presupuestaria 7-2012 se lleva a cabo con el fin de balancear la cuenta de gastos de Salario escolar para evitar sobregiros en los distintos programas, al cerrar el periodo presupuestario.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a la Modificación presupuestaria 7-2012 (OCU-R-072-2012 del 11 de mayo de 2012).

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 7-2012 por ₡431.736.454,11 (cuatrocientos treinta y un millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones con once céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Reglamentos Segunda presenta el dictamen CRS-DIC-12-005, sobre la pertinencia de incluir en el *Reglamento de Permisos con Goce de Salario*, los permisos-becas SEP-CONARE para realizar estudios de posgrados en universidades públicas y eliminar de dicho Reglamento la cita del acuerdo de la sesión N.º 4812, artículo 1.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al dictamen sobre la pertinencia de incluir en el *Reglamento de Permisos con Goce de Salario*, los permisos-becas SEP-CONARE para realizar estudios de posgrados en universidades públicas y eliminar de dicho Reglamento la cita del acuerdo de la sesión N.º 4812, artículo 1, para que se tomen en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-12-010, sobre la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2013.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 17 del *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* indica que:
La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo (el resaltado no es del original).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2013 (OCU-230-2012, del 9 de mayo de 2012).
3. El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el 2013 en el presupuesto ordinario es de ₡12.366.593,00 (doce millones trescientos sesenta y seis mil quinientos noventa y tres colones sin céntimos).
4. Además de lo anterior, solicita un monto adicional de ₡5.100.000,00 (cinco millones cien mil colones sin céntimos) en el Proyecto 2, que se destinará a cursos de capacitación en auditoría de sistemas y tecnologías de información y actividades del 50 aniversario de la OCU; ₡3.127.425,00 (tres millones ciento veintisiete mil cuatrocientos veinticinco colones sin céntimos) para el Proyecto 3, para la adquisición de licencias de software; y ₡10.000.000,00 en el Proyecto 951 para remodelar el área de recepción y secretaría.

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2013, por un monto de ₡30.594.018,00 (treinta millones quinientos noventa y cuatro mil dieciocho colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto 1	₡12.366.593,00
Proyecto 2	₡5.100.000,00
Proyecto 3	₡3.127.425,00
Proyecto 951	₡10.000.000,00
TOTAL	₡30.594.018,00

Del proyecto 2 se consolida en el proyecto 1 el monto de ₡2.100.000,00, con el fin de reforzar la partida de capacitación a funcionarios de la OCU.

Los montos de los proyectos 3 y 951 se aprueban como inversión única para el 2013.

2. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, quien se refiere a los criterios aplicados en la valoración de las obras profesionales. La acompañan los miembros de la Comisión.

ARTÍCULO 8. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a juramentar a los representantes estudiantiles, ante el Tribunal Electoral Universidad, Sr. Pablo Mora Ortega, miembro titular, y señorita Nathalie Verónica Fernández Villalobos, miembro suplente.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario recibe a la Sra. Catherine Prado Goyenaga, candidata a representante por el sector Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 1 de la *Ley de Creación de la Junta de Administradora del Fondo Ahorro y Préstamo*, nombrar a la Sra. Catherine Prado Goyenaga como representante por el sector Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica por un periodo de dos años, del 7 de junio de 2012 al 6 de junio de 2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para proceder a juramentar a la Sra. Catherine Prado Goyenaga.

ARTÍCULO 12. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a juramentar de la Sra. Catherine Prado Goyenaga como representante del Sector Administrativo ante la JAFAP.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5640

Celebrada el martes 12 de junio de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5654 del jueves 23 de agosto de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Efraín Quirós Tenorio, abuelo de la funcionaria Hazel Campos, de la Unidad de Actas del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Reunión en la Presidencia de la República

Informa que se reunió con la presidenta de la República, Laura Chinchilla, para abordar varios temas, entre ellos, la donación de dos terrenos, el del Instituto “Clodomiro Picado” y el de la finca “Los Diamantes”, en Guápiles. Comenta que en ambos casos, la señora presidenta, esta anuente a realizar las donaciones.

Señala que ella tocó el tema del financiamiento de la educación superior y anticipó tiempos difíciles, pero pidió que en todo el proceso nunca se pierda el diálogo, lo que, por supuesto, es una expectativa compartida por ellos como Universidad.

b) Desarrollo de un parque científico

Indica que se reunió con el vicedecano de la República de Corea, con quien conversó acerca de la posibilidad de que el Gobierno de Corea apoye el proceso de desarrollo de un parque científico. Explica que el vicedecano y el embajador dijeron que estarían dispuestos a financiar los estudios de factibilidad, lo cual es un resultado muy positivo. Hablaron también sobre seguridad cibernética, en lo que ellos les pueden ser de apoyo y soporte.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Grupo Comunidad UCR

La Rectoría envía copia del oficio R-3075-2012, dirigido al M.Sc. Roberto Fragomeno, director de la Escuela de Filosofía, mediante el cual aclara que el grupo denominado Comunidad UCR es un grupo independiente y ajeno a las labores de esta casa de enseñanza y no tiene vínculo alguno con la Institución.

b) Sesiones del Consejo de Sedes Regionales

El Dr. Raziél Acevedo Álvarez, coordinador del Consejo de Sedes Regionales, envía el oficio CSR-0022-2012, mediante

el cual informa sobre las posibles fechas y lugares en que se llevarán a cabo las sesiones del Consejo de Sedes Regionales durante el segundo ciclo 2012.

c) Pase a comisiones:

Comisión de Administración y Presupuesto

- Informes: Carta de Gerencia CG 1-2011, Estados financieros y opinión de los auditores independientes, e Informe de auditoría en sistemas y tecnologías de información, al 31 de diciembre de 2011.
- Modificación presupuestaria N.º 03-2012, Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo de la Universidad de Costa Rica.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Ingreso de dineros a la UCR por disposición de leyes; compra de edificio donde se ubicaran CISCO, la Fundevi y el CICAP; *Ley Pesca del Atún*; demanda contra la UCR; Foro sobre la investigación con seres humanos y Medalla al mérito agrícola 2012.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la presentación del informe de labores de la decana del SEP.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe a la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presenta el informe de labores del SEP. La acompañan el Dr. Luis Fallas López, vicedecano, y el Dr. Ronny Viales.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5638 artículo 4
Martes 5 de junio de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Nora Garita Bonilla Escuela de Sociología	Catedrática (3) <i>(Viáticos aprobados en Sesión N.º 165 de Rectoría)</i>	Brasilia, Brasil	Actividad: Del 11 al 14 de junio Itinerario: Del 10 al 16 de junio Vacaciones: 14 y 15 de junio	Universidad de Brasilia: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Inscripción \$100,00 Pasaje aéreo \$1.500,00 Total: \$2.100,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00
<p>ACTIVIDAD: Seminario Desarrollo e Integración Latinoamericana</p> <p>ORGANIZA: Centro de Investigación y Posgrado de las Américas de la Universidad de Brasilia</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: Nexos entre desarrollo, integración y democracia a partir de dimensiones sociales, culturales y ambientales. Caso de Centroamérica. Participará en una reunión de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), de la cual es miembro de la Directiva. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
Hannia Watson Soto Sede Regional del Atlántico Docencia	Docente Asociada (3) <i>(Viáticos aprobados en sesión N.º 159 de Rectoría)</i>	Rosita, Nicaragua	Actividad: Del 6 al 16 de junio Itinerario: Del 6 al 17 de junio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$406,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$594,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Visita a la Universidad de las Regiones Autóctonas de la costa Caribe Nicaragüense</p> <p>ORGANIZA: Universidad de las Regiones Autóctonas de la Costa Caribe Nicaragüense</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Intercambio académico sobre la didáctica de la lengua materna como segunda lengua, el acceso a la educación superior pública de grupos culturales y minoritariamente diferenciados, así como los procesos de participación de comunidades indígenas en la construcción de propuestas de investigación y formación docente. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
Silvia Gudiño Fernández Facultad de Odontología	Docente Catedrática (3) <i>Viáticos aprobados en sesión N.º 186 de Rectoría</i>	Iguazú, Brasil	Actividad: Del 18 al 23 de junio Itinerario: Del 15 a 25 de junio Vacaciones: Viernes 15 y lunes 25 de junio.	Aporte Personal: Impuestos de salida \$26,00 Pasaje aéreo \$1.679,10 Inscripción \$250,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total: \$2.955,10	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: The 90th General Session & Exhibition of the International Association of Dental Research</p> <p>ORGANIZA: International Association of Dental Research (IADR)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Representará a Costa Rica como Presidenta de la Sección Costa Rica de la IADR (International Association for Dental Research). Además, participará de tres reuniones académicas. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5638 artículo 4
Martes 5 de junio de 2012

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Marcelo Jenkins Coronas Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Catedrático	San Antonio, Texas, Estados Unidos	Actividad: Del 10 al 13 de junio Itinerario: Del 10 al 14 de junio	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$85,00	Pasaje Aéreo \$614,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$386,00 Curso especial CE-2015: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00 Inscripción \$650,00 Total: \$2.000,00
ACTIVIDAD: ASEE 2012 ORGANIZA: American Society for Engineering Education (ASEE) JUSTIFICACIÓN: Participará como expositor con la ponencia: “An Experience Using Reflection in Computer Science”, en coautoría con la Prof. Alexandra Martínez. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Gerardo Hernández Naranjo Escuela de Ciencias Políticas	Asociado	Quito, Ecuador	Actividad: Del 12 al 14 de junio Itinerario: Del 11 al 15 de junio	Aporte Personal: Inscripción \$85,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$706,00 Pasaje aéreo \$761,23
ACTIVIDAD: 6.º Congreso Latinoamericano de Ciencias Política ORGANIZA: Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Gabinetes ministeriales en Costa Rica, 1990-2010: su conformación y nivel de estabilidad en un contexto de cambios en el sistema de partidos”. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Jenny María Chaverri Jiménez Escuela de Ingeniería Civil	Docente Invitada	Banff, Alberta, Montreal, Quebec, Canadá	Actividad: Del 10 al 20 de junio Itinerario: Del 9 al 21 de junio Vacaciones: 14 y 15 de junio		Fondo Restringido N.º 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.043,00 Pasaje aéreo \$1.207,00 Inscripción \$500,00 Total: \$3.750,00
ACTIVIDAD: Conferencia Canadiense Multidisciplinaria de Seguridad Vial ORGANIZA: Canadian Association of Road Safety Professionals JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional en el área de seguridad vial. Establecer contactos para cursos de capacitación en Costa Rica en seguridad vial y para el desarrollo de la Unidad de Seguridad Vial del LANAMME. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5638 artículo 4
Martes 5 de junio de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Erick Acosta Hernández LANAMME	Administrativo Profesional C	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 12 al 16 de junio Itinerario: Del 11 al 17 de junio		Fondo Restringido N.º 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.380,00 Inscripción \$540,00 Pasaje aéreo \$1.097,30 Total: \$3.017,30
ACTIVIDAD: III Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial (CISEV) ORGANIZA: Instituto Vial Iberoamericano (IVIA) JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: Metodología para la determinación de zonas de riesgo de accidentes viales. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Jaime Allen Monge LANAMME	Administrativo Profesional C	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 12 al 16 de junio Itinerario: Del 11 al 17 de junio		Fondo Restringido N.º 1519: Pasaje aéreo \$1.097,30 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.380,00 Inscripción \$540,00 Total: \$3.017,30
ACTIVIDAD: III Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial (CISEV) ORGANIZA: Instituto Vial Iberoamericano JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Desarrollo de la Seguridad Vial en el Lanamme UCR”. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Javier Zamora Rojas LANAMME	Administrativo Profesional C	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 12 al 16 de junio Itinerario: Del 11 al 17 de junio		Fondo Restringido N.º 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.380,00 Pasaje aéreo, \$1.097,30 Inscripción \$540,00 Total: \$3.017,30
ACTIVIDAD: III Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial (CISEV) ORGANIZA: Instituto Vial Iberoamericano (IVIA) JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Evaluación de Seguridad Vial de Puentes en Costa Rica”. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5638 artículo 4
Martes 5 de junio de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Diana María Jiménez Romero LANAMME	Administrativo Profesional C	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 12 al 16 de junio Itinerario: Del 11 al 17 de junio		Fondo Restringido N.º 1519: Inscripción \$540,00 Pasaje aéreo \$1.097,30 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.380,00 Total: \$3.017,30
<p>ACTIVIDAD: III Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial (CISEV)</p> <p>ORGANIZA: Instituto Vial Iberoamericano</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Control de velocidad mediante cámaras en Costa Rica”, la cual ya fue seleccionada por el Comité Técnico. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
Ma. José Rodríguez Roblero LANAMME	Administrativo Profesional C	Pittsburg, Estados Unidos	Actividad: Del 11 al 13 de junio Itinerario: Del 10 al 14 de junio		Fondo Restringido N.º 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.236,00 Inscripción \$900,00 Pasaje aéreo, \$896,00 Total: \$3.032,00
<p>ACTIVIDAD: International Bridge Conference</p> <p>ORGANIZA: Engineers’ Society of Western Pennsylvania</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización y capacitación profesional. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5638 artículo 8
Martes 5 de junio de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Fernando Alberto Morales Montero INISA	Docente Asociado	Estrasburgo, Francia Glasgow, Gran Bretaña (Escocia, Gales, Inglaterra)	Actividad: Del 9 al 19 de junio Itinerario: Del 8 al 20 de junio	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00 Fondo Restringido N.º 1526: Pasaje aéreo \$ 1.500,00 Total: \$2.500,00
<p>ACTIVIDAD: 7ma Conferencia Internacional en Microsatélites Inestables y Enfermedades Humanas, y visita académica a la Universidad de Glasgow.</p> <p>ORGANIZA: Diferentes investigadores que forman el comité organizador. Dr. Darren Monckton de la U de Glasgow.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Do Polymorphisms in the mismatch repair genes modify levels of CTG somatic instability in myotonic dystrophy type 1 patients". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN N.º R-5160-2012

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día trece de agosto del año dos mil doce. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficio FEUCR-322-2012 la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el **Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios**.
2. La M.Sc. Ruth De la Asunción, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante oficio ViVE-1237-2012, apoya esta iniciativa, con el objetivo de obtener una mejor coordinación y organización de este importante evento.
3. Esta actividad ha sido convocada por el I Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios realizado en el mes de abril del presente año en la Universidad de Costa Rica.
4. El Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios se llevará a cabo en la Iglesia Maná en Alajuela los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2012.
5. Participarán delegados electos de cada unidad académica, de cada recinto y sede, de las cinco universidades públicas, además de delegaciones estudiantiles internacionales invitadas.
6. La actividad permitirá la discusión de temas relacionados con los derechos en general y los ataques que recibe la educación pública a nivel latinoamericano, organizadas a través de 5 ejes temáticos:
 - En contra del Plan B, de la corrupción y desmantelamiento e la CCSS, ICE y de los muelles.
 - Por un presupuesto que garantice un crecimiento justo para todas las universidades públicas.
 - Por un modelo de la Universidad que contemple las necesidades de todos los sectores de la sociedad.
 - Por la autodeterminación organizativa del movimiento estudiantil.
 - Por la creación de una Federación Nacional de Estudiantes.
7. Para el movimiento estudiantil es de suma importancia organizarse a través de este tipo de espacios porque les permite potenciar y fortalecer sus luchas a nivel nacional y mundial.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional el **Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios**, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

TEU-1301-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional del Pacífico, celebrada el 26 de junio de 2012, fueron electos el Lic. Miguel Alvarado Arias, M.Sc. Ronald Pérez Álvarez, M.Sc. Lizbeth Mora Elizondo, M.Sc. Karol Sánchez Pérez, Mag. Edwin Quesada Montiel, M.Sc. Eduardo Chinchilla Pérez, M.Sc. Fabricio Bolaños Guerrero y M.Sc. Mónica Muñoz Ramírez, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 11 de agosto de 2012 al 10 de agosto de 2014.

TEU-1313-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Medicina, celebrada el 27 de junio de 2012, fueron electos el Lic. Eduardo Flores Montero y Lic. Carlos Eduardo Jiménez Herrera, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 3 de julio de 2012 al 4 de octubre de 2012, resto del periodo.

TEU-1314-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Filosofía, celebrada el 27 de junio de 2012, fueron electos el M.Sc. Jimmy Washburn Calvo, M.Sc. Sergio Rojas Peralta y Dr. Mario Solís Umaña, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 17 de agosto de 2012 al 16 de agosto de 2014.

TEU-1315-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 27 de junio de 2012, fue electa la M.Sc. Irma Arguedas Negrini, como Directora de esta unidad académica.

El período rige del 13 de agosto de 2012 al 12 de agosto de 2016.

TEU-1628-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la

Escuela de Ingeniería Mecánica, celebrada el 3 de julio de 2012, fue electo el M.Sc. Álvaro Sequeira Montero, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 17 de agosto de 2012 al 16 de agosto de 2014.

TEU-1631-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional del Atlántico, celebrada el 4 de julio de 2012, fue electo el Dr. Alex Murillo Fernández, como Director de esta unidad académica.

El período rige del 10 de julio de 2012 al 9 de julio de 2016.

TEU-2012-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Química, celebrada el 8 de agosto de 2012, fueron electos la Dra. Guiselle Tamayo Castillo, M.Sc. Max Chavarría Vargas, M.Sc. Juan José Araya Barrantes, M.S. Patricia Guzmán Loría, M.Sc. Heidy Villalobos Barrantes, Dr. Jürgen Antony Heinrich, Dr. Guy Vincent Joseph Lamoureux Lamontagne y M.Sc. Jenaro Acuña González como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 7 de setiembre de 2012 al 6 de setiembre de 2014.

TEU-2013-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 8 de agosto de 2012, fue electo el M.Sc. Carlos Murillo Scott, como Director de esta unidad académica.

El período rige del 11 de setiembre de 2012 al 10 de setiembre de 2016.

TEU-2014-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Artes Plásticas, celebrada el 8 de agosto de 2012, fue electo el Dr. Álvaro Sánchez Rodríguez, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 14 de setiembre de 2012 al 13 de setiembre de 2014.

TEU-2015-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 8 de agosto de 2012, fue electa la Dra. Ana Cristina Echeverría Sáenz, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 7 de setiembre de 2012 al 6 de setiembre de 2014.

TEU-2016-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Arquitectura, celebrada el 8 de agosto de 2012, fue electo el M.Sc. Carlos Azofeifa Ortiz, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 20 de agosto de 2012 al 19 de agosto de 2014.

TEU-2184-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional de Limón, celebrada el 10 de agosto de 2012, fue electa la M.Sc. Marianita Harvey Chavarría, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 9 de setiembre de 2012 al 8 de setiembre de 2014.

TEU-2185-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Tecnología de Alimentos, celebrada el 13 de agosto de 2012, fue electa la M.Sc. María Lourdes Pineda Castro, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 9 de setiembre de 2012 al 8 de setiembre de 2014.

TEU-2186-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Enfermería, celebrada el 14 de agosto de 2012, fue electa la M.Sc. Mabell Granados Hernández, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 4 de setiembre de 2012 al 3 de setiembre de 2014.

TEU-2187-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Tecnología de Alimentos, celebrada el 13 de agosto de 2012, fue electa la Dra. Ana Mercedes Pérez Carvajal, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 21 de agosto de 2012 al 15 de marzo de 2013, resto del período.

TEU-2270-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea, celebrada el 27 de julio de 2012, fue electo el señor Carlos Picado Morales como representante del sector administrativo en el Consejo Universitario.

El período rige del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2016.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta